

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de respaldo en la nube (SAAS) para los buzones de correo electrónico Office

Ruc/código :	20554345493	Fecha de envío :	11/07/2023
Nombre o Razón social :	ITSTK PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:39:09

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Servicio de backup en nube de Office 365 y/o
- Servicio de soporte y mantenimiento de herramientas de respaldo en nube y/o
- Servicio de respaldo en nube SaaS Backup.

POR FAVOR CONSIDERAR TAMBIEN SERVICIOS SIMILARES A CLOUD COMPUTING- SERVICIOS CLOUD - SERVICIOS PROFESIONALES CLOUD. EN MUCHOS CASOS DENTRO DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS CLOUD SE INCLUYEN HERRAMIENTAS COLABORATIVAS Y BACK UP DE LAS MISMAS, POR ESO DEBERIA CONSIDERARSE COMO SIMILARES LAS DESCRPCIONES EXPUESTAS. PARA ASI LOGRAR LA PLURALIDAD DE

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: b Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta del participante, ya que los servicios cloud mencionados por el participante son amplios, para este servicio en particular se requiere experiencia en servicios de backup en nube o cloud backup que están alineados al objeto del servicio a contratar ¿servicio de respaldo en la nube del fabricante Arcserver (SaaS Backup) para los buzones de correo electrónico en Office 365¿, estos servicios similares pueden ser otorgados por diversos Proveedores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de respaldo en la nube (SAAS) para los buzones de correo electrónico Office

Ruc/código :	20514781851	Fecha de envío :	12/07/2023
Nombre o Razón social :	PMS PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:45:42

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Donde indica: El plan debe ser presentado a los 10 días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Sírvase confirmar que el plan de trabajo podría ser presentando antes de los 10 días calendarios indicados en el párrafo precedente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.9.1 Literal: A **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta del participante, el Plan puede ser presentado también antes de los 10 días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICE:

6.9.1.1 Planificación: En esta etapa el PROVEEDOR debe presentar el plan de trabajo detallado definido y aprobado para la implementación del servicio en COFIDE. El plan debe ser presentado conjuntamente con el Acta de entrega del plan de trabajo, El plan debe ser presentado a los 10 días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

DEBE DECIR:

6.9.1.1 Planificación: En esta etapa el PROVEEDOR debe presentar el plan de trabajo detallado definido y aprobado para la implementación del servicio en COFIDE. El plan debe ser presentado conjuntamente con el Acta de entrega del plan de trabajo, El plan debe ser presentado dentro de los 10 días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de respaldo en la nube (SAAS) para los buzones de correo electrónico Office

Ruc/código :	20514781851	Fecha de envío :	12/07/2023
Nombre o Razón social :	PMS PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:45:42

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Donde Indica: Luego de finalizada la Etapa de Operación del servicio, el PROVEEDOR tendrá treinta (30) días calendarios para desactivar el servicio y coordinar con COFIDE. El PROVEEDOR no podrá realizar cobro por ningún concepto durante este periodo.

Sírvase confirmar que durante el periodo referido (Luego de finalizada la Etapa de Operación del servicio), el único servicio que se brindará por 30 días será el de "restauración de datos" y NO la ingesta o backup de nuevos datos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.9.3 Literal: A Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta parcialmente la consulta del participante, se aclara al postor que la ETAPA DE TRANSFERENCIA Y CIERRE, se refiere al supuesto caso de migrar la información respaldada con la herramienta actual a otra herramienta o producto de backup.

Una vez migrada toda la información, se da por concluida la etapa de operación del servicio. Solo en ese caso, el proveedor del servicio actual, tendrá hasta treinta (30) días calendarios para eliminar toda la información y desactivar el servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-COFIDE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de respaldo en la nube (SAAS) para los buzones de correo electrónico Office

Ruc/código :	20514781851	Fecha de envío :	12/07/2023
Nombre o Razón social :	PMS PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:45:42

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Donde Indica: "Respuesta oportuna de requerimientos" "Solución oportuna de Requerimientos".

Sírvase confirmar los tipos de requerimientos referidos, ya que los servicios descritos en las bases son referidos a solamente el soporte técnico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.8.4 Literal: A Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta del participante. Los requerimientos serán puntuales, principalmente para la recuperación de data histórica heredada de la plataforma ArcServe UDP. Se adicionará como numeral 6.7.2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluya en el numeral 6.7 SOPORTE TECNICO, lo siguiente:

6.7.2 Atención de requerimientos

La atención de requerimientos serán casos puntuales, que por algún motivo de falta de conocimiento no pudiese realizar el operador. Estos requerimientos principalmente serán requeridos, cuando se necesite recuperar información histórica de la herramienta histórica ArcServe UDP.